INFORME No. 1 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA

CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 082 de 2024
CONTRATISTA: JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ

31 de julio al 31 de agosto de 2024

Carrera 61 F No. 51 B 33 sur, Bogotá D.C. – Tel Móvil 3017558184 -3017804089
Email: arquitectosconstructoresbog@hotmail.com

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO	082 de 2024
CONTRATANTE	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LOS INMUEBLES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA", JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL DOVIO, PALACIO DE JUSTICIA "SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO", SEDE FAMILIA DE PALMIRA, PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA, EDIFICIO TRANSFERENCIAS, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PALMAR Y PALACIO DE JUSTICIA DE TULUÁ “LIZANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA”
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.260.568.325,00) M/CTE
FIRMA DEL CONTATO	25 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2024

SUPERVISORES:		
	María Del Socorro Marín Cataño	Coordinador Área Administrativa
	Luis Eduardo Ducuara Celis	Jefe Oficina de Apoyo Judicial de Buenaventura
	Adriana Piedad Bejarano	Jefe Oficina de Servicios de Palmira
	Judith Henao Muñoz	Jefe Oficina de Servicios de Tuluá
	Diego Fernando Ordoñez Velásquez	Jefe Oficina de Servicios de Cartago
	Cesar Augusto Rendón Díaz	Supervisión de apoyo
	Piedad Lorena Hernández Fernández	Supervisión de apoyo
	Edwin Reinaldo Cante Cruz	Supervisión de apoyo

Valle del Cauca

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL

1. OBJETIVO

Describir el informe de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado con el propósito de cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y técnicos, que permiten la protección de sus trabajadores.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Acto subestándar o inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.
- **Alerta:** acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.
- **Amenaza:** factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones
- **Capacitación:** conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa
- **Contingencia:** evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.
- **Control:** acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias
- **COVID-19:** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la OrganizaciónMundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII).
- **Emergencia:** estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personasy organizaciones.
- **Exposición:** Acción de exponer a alguien o algo a los efectos de otros agentes lo cual depende de la cantidad de sustancia o dosis, tiempo de contacto y/o frecuencia.
- **Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
- **Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional:** Conjunto de acciones, programas y/o proyectos encaminados a controlar y mejorar la seguridad ysalud en el trabajo.
- **Identificación:** Es la acción que permite reconocer los registros y relacionarlos con la actividad involucrada o el proceso del sistema que evidencian.
- **Información:** datos que poseen significado.
- **Manual del Sistema de Gestión:** Documento que especifica el Sistema de Gestión de una organización.
- **Objetivos:** Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad, medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Políticas:** Intenciones globales y orientación de una organización relativasa la calidad, medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, tal como se expresan formalmente por la alta dirección.
- **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en resultado.
- **SYSO:** Sistema de gestión para desarrollar la política y gestionar los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.
- **SGSST:** Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- **SG:** Sigla que significa sistema de gestión

- **SST:** Sigla que significa seguridad y salud en el trabajo
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño, en términos de enfermedad o lesión a las personas, o a una combinación de éstos.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

3. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este Informe aplica para todo el sistema de gestión y niveles de la organización con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la entidad contratante y normatividad legal vigente encabeza de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 entre otras actualizaciones vigentes.

El Representante legal es responsable de:

- Asumir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión.
- Asegurar que los recursos necesarios para las medidas de bioseguridad y elsistema de gestión estén disponibles.
- Asegurar que se establezcan la política y objetivos del sistema de gestión, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.
- Asegurar la integración de los requisitos del sistema de gestión con los procesos de negocio de la organización. Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.
- Implementar las recomendaciones aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades de cada uno de los proyectos; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas, autoridades, personal de interventoría, supervisión y demás personas que estén presentes en los frentes de obra u operación de los proyectos.
- Promover el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- importancia de una gestión eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión.
- Asegurar de que el sistema de gestión logre los resultados previstos.
- Liderar el desarrollo e implementación de los sistemas de gestióncomprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión.
- Promover a la mejora.
- Apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.
- Informar al responsable e inspector del SG-SST todo cambio a nivel estructural, físico o actividades que se realicen en los diferentes procesos.

Los responsables del SG-SST, son los encargados de:

- Diseñar, administrar y ejecutar el sistema de gestión de la empresa.
- Identificar los peligros, evaluar los riesgos las actividades de trabajo
- Actualizar la matriz de peligros, establecer medidas de control en conjuntocon las áreas y procesos de la organización.

- Realizar seguimiento a los planes de acción.
- Asesorar a la Gerencia en la implementación del sistema de gestión, así como la intervención y prioridad para la prevención y control de los riesgos.
- Verificar que se cumplan las medidas preventivas y correctivas establecidasen los resultados de las inspecciones de seguridad
- Solicitar el acompañamiento de la ARL para verificar el cumplimiento de lasmedias y acciones adoptadas en su proyecto.
- Reportar cualquier evento de contagio que se presente dentro del desarrollo de las actividades de obra, operación y mantenimiento.

Los colaboradores son responsables de:

- Cumplir todos los procedimientos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo establecidos por el contratista.
- Informar sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas
- Utilizar las medidas de prevención y protección sean implementadas.
- Reportar oportunamente peligros detectados en el área de trabajo por medio del reporte de actos y condiciones inseguras.
- Participar activamente en las actividades del sistema de gestión en las cuales se vean involucrados.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto contempla el mantenimiento, adecuaciones y reparaciones a los inmuebles a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Departamento del Valle de Cauca, brindando protección de los bienes inmuebles, operatividad y garantizando la integridad de los servidores judiciales y sus visitantes.

4.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Valle del Cauca está ubicado, es una de las regiones más ricas y de mayor desarrollo de la República de Colombia. Está ubicado en el suroccidente del país y tiene costas sobre el Océano Pacifico, en una extensión de 200 kilómetros, donde se encuentra ubicado el puerto de Buenaventura, el más importante del país, por el inmenso movimiento de carga importación y exportación que por allí se registra.

Tiene una superficie total de 21.195 KM 2 que representa el 1.5% del territorio nacional, su población para el año de 1993 era de 3.474.695 habitantes, para una densidad de 156.9 habitantes por KM2.

El Valle del Cauca tiene características climáticas variadas, siendo los 25 grados centígrados la temperatura promedio, para una altura de 1000m sobre el nivel del mar. La región del litoral pacífico presenta precipitaciones pluviales que llegan a los 5000 mm al año.

El departamento cuenta administrativamente con 42 municipios, siendo su capital Santiago de Cali. El 81.85% de la población vallecaucana se concentra en los centros urbanos y el 18.2% en las áreas rurales.

Topográficamente el relieve cuenta con tres regiones naturales: La región montañosa dominada por las cordilleras Central y Occidental. La región del valle del Río Cauca que se extiende a ambos costados del mismo, con 22

Kilómetros de ancho en su parte sur y de 6 a 8 Km. en la norte, constituye una de las zonas agrícolas más importantes del país.

Por último, la región de la costa pacífica, polo de exportación y fuente de riqueza pesquera por medio del puerto de Buenaventura, principal vitrina de Colombia en el Océano pacífico. (https://www.cali.gov.co/publico2/laciudad/datoscalivalle.htm)

4.2 SEDES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA A INTERVENIR

SEDE	MUNICIPIO	DIRECCION
Palacio de Justicia de Cali "PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA"	Cali	Carrera 10 No. 12 - 15
Juzgado Promiscuo Municipal del Dovio	El Dovio	Carrera 10 No. 11 - 57
Palacio de Justicia de Palmira "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO"	Palmira	Carrera 23 No. 29 - 09
Edificio Sede de Familia	Palmira	Calle 22 No. 28 A 10
Palacio Nacional	Buenaventura	Calle 3 No. 2 A 35
Edificio de Transferencia	Buenaventura	Calle 9 No. 2 - 21
Juzgado Promiscuo Municipal	Obando	Carrera 2 No. 3 - 25
Juzgado Promiscuo Municipal	San José Del Palmar	Carrera 4 No. 12 - 13
Palacio de Justicia “Lizandro Martínez”	Tuluá	Calle 26 con carrera 27 esquina

4.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El contrato de obra contempla varias actividades que conllevan al mantenimiento, adecuaciones y reparaciones a los inmuebles a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Departamento del Valle de Cauca, con los más altos estándares de calidad tanto eléctrico como obra civil.

4.4 GENERALIDADES DEL SG-SST

Consciente de la importancia de la seguridad y salud en el Trabajo SST y consecuente con la reglamentación legal existente en el país, el contratista. En cabeza de su representante legal, asume la responsabilidad de la planeación y ejecución de las actividades del presente Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo SGSST; en todos los campos; condiciones de salud y condiciones de trabajo.

El presente documento corresponde al informe mensual de las actividades desarrolladas y aplicadas a los colaboradores del contratista en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo (SG-SST), como lo son la ley 9 de 1979, resolución 1016 de 1983, resolución 2413 de 1979, la resolución 2400 de 1979, decreto No. 1295 de 1994, ley 1262 de 2012, decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019 entre otros.

5. PERSONAL EN OBRA PARA EL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Para el periodo del informe, se inician actividades únicamente en el Palacio de Justicia de Cali "PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA" el 28 de agosto de 2024 y en el Palacio de Justicia de Palmira "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" el 29 de agosto de 2024. El personal que inicia labores para este periodo es:

NOMBRE	CARGO	SEDE O FRENTE
Julio Ricardo Rojas Hernández	Director de Obra	TODAS
Juan José Monsalve Ospina	Residente de Obra Cali	Cali
Carlos Eduardo Guendica	Residente de Obra Palmira	Palmira
Erika Tatiana Cano Leal	Residente SISO Cali	Cali
Paula Andrea Derazo Arango	Residente SISO Palmira	Palmira
Jaime Arnulfo Rodríguez	Oficial	Cali
Elkin Darío Caro Estrada	Oficial	Cali
Giovanny Caro Estrada	Ayudante	Cali
Leider Elia Raad Pedrozo	Ayudante	Cali
Rafael Palacios Caicedo	Ayudante	Cali
Brayan Stiven Cortes	Ayudante	Cali
Leonardo Palacios Caicedo	Ayudante	Cali
José Zoilo Cáceres Ibarguen	Ayudante	Palmira
Uriel Antonio Cáceres Ibarguen	Ayudante	Palmira
Rodolfo Cáceres Ibarguen	Ayudante	Palmira
Arturo Tirado Congote	Ayudante	Palmira
Alejandro Arango Sánchez	Ayudante	Palmira
Alvaro León Barraza	Oficial	Palmira
German Alonso Tenorio Navarro	Oficial	Palmira

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL SGSST

Con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo como medidas de control el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el mes de agosto de 2024 se han realizado las siguientes actividades:

a) Inducción de Personal

Una vez vinculado el trabajador, se inicia la etapa de inducción a la empresa y puesto de trabajo, para ello se realizan charlas personalizadas con el personal antes de su ingreso e inicio de labores, dejando constancia de esta. Para el mes de agosto de 2024 se realizó la inducción a los trabajadores y subcontratistas quienes recibieron información.

b) Charlas Preoperacionales y Pausas Activas

Enfatizadas en mitigar, controlar y prevenir los accidentes e incidentes de trabajo; previo al desarrollo e inicio de labores mediante charlas de seguridad diarias con una duración de 5 minutos se dan conocer diferentes temas en materia de seguridad y salud en el trabajo, se llevan a cabo una vez se inicien las actividades contempladas en el contrato estatal de obra.

De igual manera se desarrollan pausas activas con base en ejercicios de calistenia a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteo musculares a fin de generar cultura y prevenir el estrés, que permita a los colaboradores recuperar energías garantizando un desempeño eficiente en su trabajo. Es de resaltar que para dichas actividades deberá asistir todo el personal - oficiales de obra, ayudantes de obra, electricistas, soldador, residentes de obra, director de obra y todo aquel colaborador que intervenga en la misma.

PAUSAS ACTIVAS	
PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELIAS SERRANO" - CALI	
PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" – PALMIRA	 

c) Entrega y cambio de dotación o elementos de protección individual

Conforme al CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Artículo 2.2.1.4.2. Favorabilidad respecto a la dotación de calzado y vestido y Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, Literal 5 del DECRETO 1072/2015, se debe suministrar vestido y el calzado necesario para el normal desarrollo de las labores de trabajo, por lo tanto, se realiza la entrega de la dotación y elementos de protección individual necesarios para el desarrollo de las labores, a los diferentes colaboradores que participan en las actividades quedando como registro el acta de entrega de dotación y Epp's

d) Inspección de dotación Elementos de protección personal

Se realiza la correspondiente inspección a los elementos de protección individual entregado al personal de la obra, a través de observación directa verifica las condiciones.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP	
PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELIAS SERRANO" - CALI	
PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" – PALMIRA	 

e) Inspección de equipos de emergencia

Garantizando las actividades tendientes a prestar la primera atención o primero auxilios a los trabajadores en caso de accidentes e incidentes de trabajo o eventualidades de emergencias, se realizó inspección a los elementos de emergencias los cuales son inspeccionados mensualmente, dicha inspección será plasmada en el formato "inspección de equipos de emergencia" por la profesional SST

EQUIPOS DE EMERGENCIA	
PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELIAS SERRANO" - CALI	  
PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" – PALMIRA	 

f) Inspección de Herramientas y elementos de trabajo

Se realizan las correspondientes inspecciones semanales a las herramientas y elementos de trabajo a cargo del personal de la obra, dicha inspección se plasmada en el formato "inspección de herramientas" por la profesional SST quien a través de observación directa verificaron condiciones.

g) Inspección a puestos de trabajo

Se realizan inspecciones a los diferentes puestos de trabajo, con la finalidad de identificar los Peligros y Riesgos a los cuales pueden llegar a estar expuestos los trabajadores y así mismo implementar medidas de control para minimizar y prevenir los accidentes e incidentes de trabajo.

h) Señalización y demarcación de áreas de trabajo

Como medida preventiva y teniendo en cuenta las condiciones locativas de la obra se realiza la ubicación de señalización a fin de prevenir a los usuarios sobre la existencia de riesgos o situaciones especiales, de igual manera se restringe el paso de personal, se realiza la señalización de zonas de intervención a fin de evitar accidentes y eventualidades con la comunidad educativa.

i) Inducción de Bioseguridad al Personal

Se realizará inducción a todo el personal antes de iniciar labores, basado en el Protocolo de Bioseguridad el cual fue diseñado para el trabajo en zonas de construcción, antes, durante y después de la labor, garantizando las acciones y medidas de seguridad en las actividades de construcción con el fin de contribuir con la disminución de propagación y contagio del COVID-19.

j) Disposición de residuos de bioseguridad.

La clasificación y disposición de residuos se realizan de acuerdo a los materiales usados, al inicio y final de las labores por todo el personal de obra en las zonas o centros de acopio y punto ecológico.

7. NOVEDADES DE PERSONAL (INGRESO, AUSENCIAS E INCAPACIDADES)

7.1 Afiliaciones de ley y Seguridad social

El Residente SST y la Dirección Administrativa consultan en el FOSYGA y RUAF las entidades donde han estado afiliados los trabajadores y con base en dicha información realizar las respectivas afiliaciones de ley, si hay lugar a ello:

- ARL (Administradora de riesgos laborales)
- EPS (Entidad Promotora de Salud)
- AFP (Administradora de Fondos de Pensión)
- CCF (Caja de Compensación Familiar)

De igual manera y de acuerdo con los reportes mensuales de novedades de personal, en las fechas establecidas se realizarán los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del personal vinculado con el contratista en pro de garantizar el acceso de los trabajadores a los beneficios y cobertura de dicho sistema.

Relación de seguridad social personal de obra agosto 2024

PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	Nº PLANILLA	FECHA DE PAGO	SEDE
Julio Ricardo Rojas Hernández	$ 208.000	$ 162.500	$ 90.500	$ 26.000	9471895027	05/09/2024	Todas
Juan José Monsalve Ospina	$ 104.000	$ 81.250	$ 45.200	$ 0,00	9471320905	15/08/2024	Cali
Carlos Eduardo Guendica	$ 273.000	$ 213.300	$ 41.600	$ 0,00	1066401667	06/09/2024	Palmira
Erika Tatiana Cano Leal	$ 32.700	$ 8.200	$ 14.200	$ 8.200	9473136766	11/09/2024	Cali
Paula Andrea Derazo Arango	$ 108.800	$ 27.200	$ 47.400	$ 27.200	9471604426	22/08/2024	Palmira
Jaime Arnulfo Rodríguez	$ 27.800	$ 7.000	$ 12.100	$ 7.000	9473136766	11/09/2024	Cali
Elkin Darío Caro Estrada	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Cali
Giovanny Caro Estrada	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Cali
Leider Elia Raad Pedrozo	$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	9471604426	22/08/2024	Cali
Rafael Palacios Caicedo	$ 27.800	$ 7.000	$ 12.100	$ 7.000	9473136766	11/09/2024	Cali
Brayan Stiven Cortes	$ 27.800	$ 7.000	$ 12.100	$ 7.000	9473136766	11/09/2024	Cali
Leonardo Palacios Caicedo	$ 27.800	$ 7.000	$ 12.100	$ 7.000	9473136766	11/09/2024	Cali
José Zoilo Cáceres Ibarguen	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Palmira
Uriel Antonio Cáceres Ibarguen	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Palmira
Rodolfo Cáceres Ibarguen	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Palmira
Arturo Tirado Congote	$ 7.000	$ 1.800	$ 3.100	$ 1.800	9473136766	11/09/2024	Palmira
Alejandro Arango Sánchez	$ 27.800	$ 7.000	$ 12.100	$ 7.000	9473136766	11/09/2024	Palmira
Alvaro León Barraza	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Palmira
German Alonso Tenorio Navarro	$ 69.400	$ 17.400	$ 30.200	$ 17.400	9471604426	22/08/2024	Palmira

7.2 Ausencias

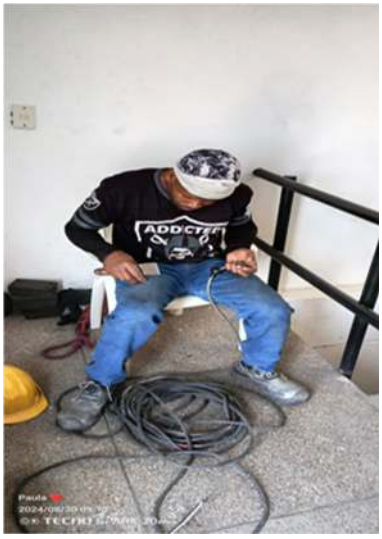
7.2.1. Enfermedad General: No se presentaron

7.2.2. Accidente trabajo: No se presentaron

8. GESTIÓN AMBIENTAL

8.1 Jornada de Aseo

Se realizarán jornadas de aseo y clasificación de materiales, las cuales se desarrollan al inicio y final de las labores, limpieza y adecuación de bodega de almacenamiento de materiales a fin de garantizar y mantener en buenas condiciones las diferentes locaciones de la obra.

ORDEN Y ASEO SITIOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES	
PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" – PALMIRA	  

7.1 Punto ecológico

Se cuenta con un punto Ecológico en cada una de las instituciones educativas, con la finalidad de mantener un buen manejo de residuos y así promover el orden y aseo en obra, dando a conocer a los trabajadores la ubicación del punto y brindándoles la información sobre el buen manejo y separación de residuos de obra.

7.2 Disposición de residuos

Se realizarán jornada de orden y aseo, cuya finalidad sea recoger los residuos que encontramos en la obra.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	
PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELIAS SERRANO" - CALI	  
PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" – PALMIRA	 

9. ANALISIS SEGURO DETRABAJO – AST

Los permisos de trabajo son obligatorios en los procesos en los cuales se identifican incidentes potenciales y condiciones de peligro para cada uno de los pasos básicos de la tarea, para ello se elaboran procedimientos de seguridad y controles para reducir la probabilidad de la materialización de este. El Análisis de Seguridad en la Tarea (AST) tiene como finalidad realizar una identificación de los agentes de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas dentro de la empresa.

Para el presente periodo informado no se realizaron tareas o actividades que requieran de estos permisos especiales.

10. CONCLUSIONES

La gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio ambiente, se llevo a cabo en cumplimiento de las normas que lo rigen. Durante las labores del presente periodo comprendido entre el 31 de julio y el 31 de agosto de 2024, no se produjo ningún incidente o accidente incapacitante o falta, esto se logro con base al cumplimiento de los procedimientos y estándares de seguridad, a las capacitaciones y a la comunicación directa y adecuada que se ha realizado con el personal.

Cordialmente,

Residente Siso Palmira
PAULA ANDREA DERAZO ARANGO
C.C. No. 29.679.146 de Palmira
Tecnóloga en Higiene y Seguridad Industrial
Resolución No. 6120 del 28/10/2019, de la Secretaria de Salud del Atlántico

Residente Siso Cali
ERIKA TATIANA CANO LEAL
C.C. No. 1.002.944.087 de Viterbo (Caldas)
Tecnóloga en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional
Resolución No. 1036 del 0/05/2021, de la Secretaria de Salud del Tolima

Director de Obra
JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ
C.C. No. 79.356.655 de Bogotá
Arquitecto MP No.2570057909CND
Especialista en Medio Ambiente y Desarrollo Local